



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES



Asunción, 12 de noviembre de 2014

Señor Presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con la Constitución Nacional y el Art. 105 del reglamento Interno, a fin de presentar adjunto el Proyecto de Ley: "QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL, DESAFECTA Y DISPONE LA TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO, INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 101 PADRON N° 103, UBICADO EN EL DISTRITO DE CAAGUAZU, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A LOS ACTUALES OCUPANTES "

El proyecto de Ley tiene la intención de regularizar la ocupación de hecho por más de 15 años de 2500 familias del denominado Villa Constitución, Colonia Walter Insfrán de la Ciudad de Caaguazú

En el asentamiento se tiene servicios de energía eléctrica de la ANDE, pozo y red de distribución de agua potable, escuela y colegio en funcionamiento, Club deportivo afiliado a la Liga de Caaguazú, puesto de salud, Subcomisaria y otras instituciones, además cuenta con espacios verdes y de esparcimiento.

Por Resolución N° 1611/2014 de la Municipalidad de Caaguazú fue declarado de interés social la legalización de la ocupación de hecho y regularización de la situación que vive actualmente el mencionado asentamiento.

La sanción de este proyecto de ley permitirá tanto a las familias ocupantes como a las instituciones citadas contar con el título de propiedad, necesario para iniciar todo proyecto de desarrollo comunitario tendiente al bienestar de los habitantes.

Por estas razones ponemos a consideración de este Alto Cuerpo Legislativo, el adjunto proyecto de ley mencionado más arriba.

Sin otro motivo, nos place saludar al Señor Presidente con nuestra consideración más distinguida.

A
Don Blas Antonio Llano, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
E. _____ S. _____ D. _____

[Signature]
ENZO CARDOZO JEMENEZ
Senador de la Nación

[Signature]
Lic. Julio A. Quiñónez Daiub
Senador de la Nación

[Signature]
Dr. Arnoldo Wions
Senador de la Nación

[Signature]
Derlis A. Osorio N.
Senador Nacional



[Signature]
Leonardo Fretes
Jefe de Mesa de Entrada
H. Cámara de Senadores



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

LEY N°.....

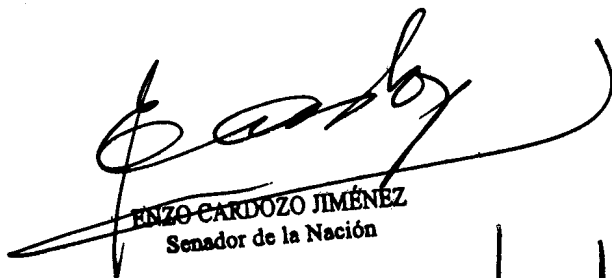
“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL, DESAFECTA Y DISPONE LA TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO, INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 101 PADRON N° 103, UBICADO EN EL DISTRITO DE CAAGUAZU, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A LOS ACTUALES OCUPANTES ”

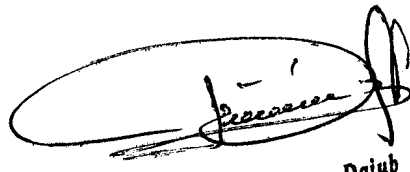
EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

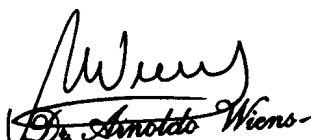
Artículo 1º. Declárese de interés social, desaféctese y dispóngase la transferencia a título gratuito a favor del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), un inmueble propiedad del Ministerio de Justicia y Trabajo, con una superficie de 234 Ha, 5189 m², individualizado como Finca N° 101 Padrón N° 103, del Distrito de Caaguazú, para su posterior transferencia a sus actuales ocupantes del asentamiento Villa Constitución de la Colonia Walter Insfran.

Artículo 2º. La transferencia de los Lotes a los ocupantes se realizará después de comprobarse fehacientemente que los mismos y sus cónyuges no poseen otros inmuebles en el territorio de la República, a través de certificados de no poseer bienes inmuebles. En caso que los Certificados emitan informes negativos, la transferencia se realizará previa Declaración Jurada, de no poseer inmuebles, la que será firmada por el beneficiario.

Artículo 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.


ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
Senador de la Nación


Lic. Julio A. Quiñónez Daiub
Senador de la Nación


Dr. Anacleto Wions
Senador de la Nación


Derlis A. Osorio N.
Senador Nacional



003

e-mail: municzu@gmail.com
Dirección: Eugenio A. Garay y
Mcal. Francisco S. López

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ

Telefax : (0522) 42009
Teléfono: (0522) 42209
Teléfono: (0522) 42393

RESOLUCION N° 1611/2014.-

Caaguazú, 20 de octubre de 2014.-

VISTA: La minuta presentada por el concejal Daniel Ramón Leiva Ríos, en la que solicita Declarar de Interés Social la legalización de la tierra y titulación del barrio Constitución de la Ciudad de Caaguazú, y,

CONSIDERANDO: Que, en el Distrito de Caaguazú, tenemos el asentamiento Villa Constitución de la Colonia Walter Insfran, con más de 15 años de ocupación en la cual están asentadas más de 2500 familias, que cuentan con servicio de Energía Eléctrica de la ANDE, pozo y red de distribución de agua potable, infraestructura edilicias de escuelas y colegios, además cuenta con Club Deportivo afiliada a la Liga Caaguazú de Fútbol, Puesto de Sub Comisaría, como espacio de áreas verdes y asientos de otros estamentos.-----

Que el inmueble está a nombre del Ministerio de Justicia y Trabajo con una superficie de 234 has., con 5189 mts² inscripto como Finca N° 101 del Distrito de Caaguazú, Padrón N° 103, en la Dirección General del Registro Público.-----

Que, los conciudadanos que habitan hoy día barrio Constitución tienen la posesión de hecho y la necesidad de legalizar esta situación que es urgente.-----

Que, la plenaria constituida en Comisión para el tratamiento sobre tablas de la minuta y dada la aprobación unánime de los concejales municipal presentes.-----

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL DE CAAGUAZU REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1º) DECLARAR de INTERES SOCIAL la legalización de la tierra y titulación del barrio Constitución de la Ciudad de Caaguazú.-----

Art. 2º) COMUNICAR a la Intendencia Municipal.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-----

ACTA N° 186.-



[Signature]
ANIBIA BEATRIZ VELAZQUEZ MARECO
Secretaria Junta Municipal



[Signature]
LUIS FERNANDO ALVARENGA AGUILAR
Presidente Junta Municipal

TENGASE POR RESOLUCIÓN, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHIVASE.-----



[Signature]
ABOG. FABIO C. CACERES LEIVA
Secretario Municipal



[Signature]
SR. ALEJO RIOS MEDINA
Intendente Municipal

MINISTERIO DE JUSTICIA

Señora

Ministra de Justicia

E. S. D.

Nº de Entrada: 3634

Fecha: 25/9/2014

Hora: 11:00 Hs

Adjunto: 4 Hoja fojas

Portador: Pedro Benítez Tel:

Ever Hugo Martínez L
Auxiliar
Ministerio de Justicia

Encargado de Mesa de Entrada

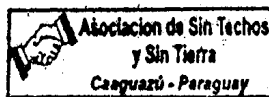
Los que suscriben, Don PEDRO DE JESUS NUNEZ BENITEZ, con C.I. Nº 878.191, miembro de la Asamblea permanente de Derechos Humanos (A.P.D.H.) y presidente de la Comisión Pro-Tierra Paso Yobai Departamento del Guaira (San Miguel Arcángel), Don HUGO ARSENIO NUNEZ, presidente de la (A.C.E.) Asociación Cooperadora Escolar del Barrio Constitución de la Ciudad de Caaguazú, con C.I. Nº 1.468.908, la señora CRISTINA RAMOS, con C.I. Nº 2.902.175, FRANCISCO PINO, con C.I. Nº 3.264.074, ELOY BARRETO DÁVALOS, con C.I. Nº 1.308.937.

Quienes respetuosamente se dirige a su excelencia a fin de exponer a su conocimiento cuanto sigue:

1. Somos 2.500 (Dos mil quinientos) familias que hace 15 años recibimos en el barrio constitución de la Ciudad de Caaguazú sin ningún inconveniente con toda tranquilidad más observando los acontecimientos de desalojo sin piedad, nuestra mente de momento a momento se pregunta. Hasta cuándo esta tranquilidad? Pues estamos desprovistos de todos los documentos de seguridad de nuestra posesión; Generalmente aportamos dinero en efectivo mediante las comisiones formadas y a quienes se dispone supuestamente a realizar el trámite para la regularización, por lo que no disponemos ningún documento oficial que garantice nuestro esfuerzo, disponemos a veces de algún recibo precario que prácticamente nada nos garantiza, disponemos de una nota que salió del (I.N.D.E.R.T.) Finca 101 documento con firma y sello del INDERT acompañado

Pedro de Jesús Nunez Benítez
C.I. 878.191

Cristina R. de V.
C.I. 2902.175



Eloy Barreto Dávalos
C.I. 1308.937

Antonio Portillo S. C.I. 3.281.410



MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ

008

Gobierno Alejo Rios Medina
"Ahora todos por Caaguazú"

E-mail: municzu@gmail.com
www.caaguazu.gov.py

Recepción: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco S. López Teléfono: (0522) 42209 Telefax: (0522) 42393

RESOLUCION N°2947/2014

POR LA CUAL SE RECONOCE A LA COMISION DE
LEGALIZACION DE TIERRA Y TITULACION DEL BARRIO
CONSTITUCION DE LA CIUDAD DE CAAGUAZU.

Caaguazú, 13 de Octubre de 2.014

VISTO: La nota presentada por LA COMISION DE LEGALIZACION DE TIERRA Y
TITULACION DEL BARRIO CONSTITUCION DE LA CIUDAD DE CAAGUAZU.

En la que se solicita su reconocimiento y;

CONSIDERANDO: Que es atribución del Intendente Municipal según el Art. 65 de la Ley N°
P3966/10 Orgánica Municipal, que establece lo siguiente: Creación, Organización y Funciones: "La
Organización funciones y otros aspectos relativos al régimen jurídico de las comisiones vecinales serán
determinada por ordenanzas. El reconocimiento de las comisiones vecinales creadas, será efectuado
por resolución de la intendencia municipal
POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

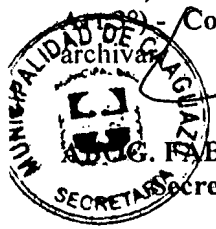
RESUELVE

Art. 1°.- Reconocer, A LA COMISION DE LEGALIZACION DE TIERRA Y TITULACION
DEL BARRIO CONSTITUCION DE LA CIUDAD DE CAAGUAZU.

PRESIDENTE	HUGO ARSENIO NUÑEZ	C.I.1.468.908
VICE-PRESIDENTE	HUGO VICENTE FERNANDEZ ROMERO	C.I.3.469.223
SECRETARIO	ELOY BARRETO DAVALOS	C.I.1.308.937
PRO-SECRETARIO	LUCIO VARELA ZARATE	C.I.1.273.650
TESORERO	FRANCISCO PINO ALCARAZ	C.I.3.264.074
PRO-TESORERO	PEDRO PABLO BENITEZ VARELA	C.I.2.952.711
SINDICO	CARMELO OSORIO CARDOZO	C.I.760.794
MIEMBROS TITULARES	CRISTOBAL GIMENEZ	C.I.2.930.491
	ANTONIO PORTILLO LOPEZ	C.I.3.281.410
	MARIA LIBRADA BENITEZ VERA	C.I.2.025.252
	HERMINIO SOLIS	C.I.2.294.574
MIEMBROS SUPLENTE	LIDIA BARRIOS	C.I.2.881.452
	MILCIADES NUÑEZ RODRIGUEZ	C.I.1.765.653
	MODESTO VILLASANTI RAMIREZ	C.I.1643.171
	FLORA ESTIGARRIBIA BENITEZ	C.I.2.326.574

Art. 2°.- Esta comisión tendrá una vigencia de un año, a partir de la fecha de su resolución.

- Comunicar a quienes corresponda, tomar nota, dar al Registro Municipal y cumplido



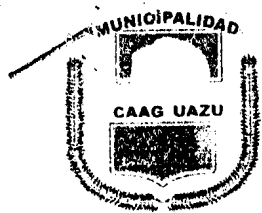
Fabio Cesar Caceres Leiva
ABOG. FABIO CESAR CACERES LEIVA
Secretario General



Alejo Rios Medina
ALEJO RIOS MEDINA
Intendente Municipal



5



MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ

007

Gobierno Alejo Rios Medina
"Ahora todos por Caaguazú"

E-mail: municipio@gmail.com
www.caaguazu.gov.py

Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco S. López Teléfono: (0522) 42209 Telefax: (0522) 42393

Caaguazú, 13 de Octubre de 2014

SEÑOR/A

HUGO ARSENIO NUÑEZ


PRESIDENTE DE LA COMISION DE LEGALIZACION DE TIERRA Y TITULACION DEL BARRIO CONSTITUCION DE LA CIUDAD DE CAAGUAZU.

De nuestra mayor consideración, nos dirigimos respetuosamente a Ud., y por su intermedio a los demás miembros de la directiva, a objeto de congratularles por la conformación de la comisión, manifestarles nuestro acompañamiento y desear éxitos en su gestión.

En este contexto, ponemos a su conocimiento nuestra voluntad política de llevar a cabo en forma conjunta, emprendimientos que fomenten el desarrollo en nuestra comunidad, para lo cual contamos con un **DPTO DE ASUNTOS VECINALES**, que dará seguimiento a los trabajos que serán realizados por la comisión integrada por ese selecto grupo de ciudadanos comprometidos con la sociedad.

Así mismo, la **MUNICIPALIDAD** agradecerá la presentación de una memoria completa de las actuaciones de la comisión directiva al término de su gestión.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarles con alta estima.


ABOG. FABIO CESAR CACERES LEIVA
Secretario General


ALEJO RIOS MEDINA
Intendente Municipal



6/6